



MEMORIA

PRESENTADA

POR LA JUNTA DIRECTIVA

DE LA

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE GRANADA,

LEIDA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MISMA

D. VALENTIN AGRELA MORENO,

EN LA JUNTA GENERAL

QUE CON ARREGLO Á SUS ESTATUTOS

SE CELEBRÓ EL DIA 21 DE ENERO DE 1877,

EN LOS SALONES

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Por D. José Aguilera Lopez.

GRANADA:

IMP. Y LIB. DE D. JOSÉ LOPEZ GUEVARA,

Calle de Mesones, número 17.

1877

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE GRANADA,

R. 24962
MEMORIA

PRESENTADA

POR LA JUNTA DIRECTIVA

DE LA

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE GRANADA,

LEIDA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MISMA

D. VALENTIN AGRELA MORENO,

EN LA JUNTA GENERAL

QUE CON ARREGLO Á SUS ESTATUTOS

SE CELEBRÓ EL DÍA 21 DE ENERO DE 1877

EN LOS SALONES

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS.



GRANADA.

IMP. Y LIB. DE D. JOSÉ LOPEZ GUEVARA,
Calle de Mesones, número 17.

1877

25 AGOS. 94 *J. Agrela*

SEÑORES ASOCIADOS:

HACE poco más de seis meses que reunidos en este sitio para constituir la sociedad de la Liga de contribuyentes, fuimos encargados por vuestro voto de su Direccion. Los estatutos previenen que al empezar el año se convoque á Junta general, para dar á conocer los trabajos practicados y el resultado obtenido en ellos, á fin de que los Señores socios puedan apreciar hasta qué punto ha correspondido la Junta Directiva, á la honrosa confianza que depositó en ella, encargándole la delicada mision de velar por los intereses colectivos confiados á su celo.

La Junta que tengo el honor de presidir al aceptar tal responsabilidad, se propuso desde aquel momento trabajar sin descanso hasta conseguir el objeto de sus comitentes, por más que á la prevision de

sus individuos no se ocultasen los graves obstáculos que habian de oponerse al desarrollo de sus propósitos.

El primero y de más trascendencia, ha sido la débil cooperacion que se ha obtenido á pesar de los trabajos practicados en propagar tan útil institucion. Sensible es manifestarlo; pero de los contribuyentes que existen en esta localidad, solo han correspondido con las exiguas cuotas que fija nuestro reglamento, 254 asociados.

Como resultado inmediato de esta falta de concurso, se ha visto precisada la Junta á despedir el local arrendado para centro de sus trabajos, y al empleado que desempeñaba las múltiples funciones que ocasionan la correspondencia con las demás Ligas, los documentos y peticiones dirigidas á las oficinas locales y centros administrativos, los informes evacuados pedidos por el Gobierno superior, la contabilidad y el movimiento constante de entrada y salida de socios.

Por la misma causa ha tenido que limitar los gastos de impresiones, hasta el extremo de no hacerlos más que de aquellas cuya publicidad es imprescindible, si ha de fomentarse la propaganda de la institucion y que por esta circunstancia son de índole reproductiva.

Lejos de causar en el ánimo de los individuos que componen la Junta, el desaliento que traen consigo inconvenientes de tanta monta, han perseverado en su propósito, con la esperanza que al fin irá realizando; de ver asociarse á la Liga muchos de los contribuyentes que ya han visto los resultados prácticos que con el concurso de los más van consiguiendo en otras localidades estas asociaciones, cuya tendencia y exclusiva aspiracion, es obtener en las oficinas, corporaciones locales y altas esferas administrativas, la defensa de los intereses de sus representados.

Antes de exponeros el estado de nuestros trabajos, nos permitiremos expresar el objeto que dió origen á estas asociaciones, y el fin que se proponen; y tal exposicion servirá de protesta para los que juzgan que las Ligas de contribuyentes envuelven una tendencia perturbadora y que algun dia pueden crear obstáculos á los hombres llamados por sus altas dotes de inteligencia y probidad á sostener y hacer respetar las Leyes é instituciones.

Ni vamos á relatar minuciosamente la historia rentística de épocas pasadas, ni está en nuestro ánimo lastimar la susceptibilidad de ningun partido, ni entidad determinada; pero aunque extraños á la política, hemos observado las grandes peripecias de nuestro estado económico, viendo languidecer la Agricultura,

elemento vital de la Nacion, decaer el Comercio, descender aceleradamente la Industria y al propio tiempo el aumento progresivo de los tributos y los desastres que ocasiona el descenso creciente del crédito Nacional, que como consecuencia ineludible ha producido grandes quebrantos en la fortuna privada, sin que el aumento de ferrocarriles, las vías nuevas de comunicacion, los adelantos en la explotacion agrícola y el progreso en la navegacion, hayan podido elevarnos al grado de prosperidad que era de esperar.

Y es, Señores asociados, que si bien el desarrollo de estos elementos, entraña en sí los principales gérmenes de la prosperidad colectiva, ha faltado la fuerza de unidad que les preste cohesion, porque es evidente, que los diversos ramos de nuestra riqueza se hallan tan íntimamente enlazados, que viven y prosperan del progreso y desarrollo de los otros, lo que produce el bienestar en la fortuna privada, y con ella el engrandecimiento de la riqueza del país.

En el corto período de ocho años ha aumentado la Deuda pública y flotante en más de 27.000 millones y la propiedad ha descendido en mayor proporcion; casi concluida la desamortizacion, vendidas las salinas y las minas del Estado más ricas, negociados con grandes quebrantos los créditos á favor de la Na-

cion, que constituan nuestro mejor capital activo por ser valores realizables á fecha fija, ya no queda al Estado casi más recursos que los que exige al contribuyente y á la Industria, el impuesto de consumos, los efectos estancados y los derechos de importacion.

En este estado, si la bancarrota no está declarada oficialmente, lo está de hecho al no pagarse los intereses pactados con los acreedores, elevándose de este modo y en una forma progresiva la Deuda pública, y aumentando la flotante con el crecido déficit que se observa hace más de veinte años, por la falta de nivel entre los ingresos y gastos consignados en los presupuestos.

Desde el año de 1855 en que la balanza comercial dió un aumento en favor de nuestra exportacion ascendente á 240 millones de réales, se observa un desnivel que oscila entre 300 y 500 millones por año en contra de la produccion exportada; y aunque existen pareceres opuestos entre las diversas escuelas económicas sobre si este dato puede considerarse como regulador de la riqueza, es innegable que los países más florecientes son aquellos en que sus exportaciones exceden á las importaciones, como sucede en nuestras ricas colonias del Archipiélago de las Antillas, que saldan con el oro de todas las naciones con

las que sostienen tráfico comercial, el remanente de su exportacion. Además; está fuera de toda controversia racional y es un axioma económico, que el que produce mayor suma de valores que los que consume, prospera en idéntica proporción; y España no tan solo exporta menos de lo que importa, sino que agrava el desnivel con lo que satisface por intereses de su deuda exterior, y los que corresponden á la parte en que están asociadas otras naciones en la explotación de sus ferrocarriles.

Otro dato importantísimo para apreciar el estado económico de nuestro país, por lo que afecta la riqueza privada, es el incremento que va tomando la deuda hipotecaria, que asciende según los últimos datos presentados por la Dirección del Registro de la propiedad, á la suma de 1.080 millones de reales.

Al tocar incidentalmente esta circunstancia, se apodera del pensamiento una idea digna de fijar la atención de los que miramos con verdadero interés nuestra desatendida provincia, y pensamos seriamente en el fomento de sus intereses y en disminuir los inmensos gravámenes que soporta. Casi sin industria, con un limitado comercio, destruidos sus caminos, sin puertos de entidad, con un solo pequeño ramal de ferrocarril, y en el estado atrasadísimo de nuestra explotación agrícola, satisfacemos la enorme

suma de cerca de 17.000.000 de reales de contribución directa: Que es excesiva esta cifra, lo prueba un dato que vuestro criterio sabrá apreciar, y que da la medida de nuestra pobreza, cual es el de que la propiedad de la provincia está gravada con la décima parte de la total Deuda hipotecaria de la Nación ó sean 108.000.000 de reales.

Tan enormes cifras explican el estado angustioso de la Hacienda, y la causa que paraliza los esfuerzos de la producción en su ramo más importante que es la Agricultura, como así mismo la baja que han tenido los capitales que representan la propiedad territorial.

De las frecuentes revoluciones han surgido los diversos cambios de Gobiernos que al plantear con la mejor buena fe sus planes económicos, han ocasionado los resultados funestos que hoy deploramos.

Una fracción política cuyos actos fuera del terreno económico no pretendemos juzgar, elevó el crédito á una altura á que nunca llegó. La influencia de este hecho en la fortuna privada, unido al producto de tres mil millones efectivos resultado de la desamortización que se emplearon gran parte sin objeto reproductivo para el porvenir; la creación de Bancos de emisión y descuento cuyas grandes sumas de pa-

pel-moneda dieron origen á la riqueza nominal que por el pronto facilitó la circulacion, aumentó el crédito y duplicó las transacciones comerciales, pero que más tarde ocasionó la terrible crisis cuyas consecuencias aún se notan; la favorable coincidencia de un éxito brillante en empresas exteriores, que nos hicieron solicitar de otras naciones el arrogante título de potencia de primer orden; y una paz no interrumpida en el interior y que siempre existe en los felices períodos en que la fortuna pública y privada obtienen un impulso favorable, crearon aquella riqueza que si circunstancias especiales tornaron en ficticia, elevaron por el momento el crédito público y el bienestar general á una altura de la que hicieron descender más tarde por bajo de su antiguo nivel, sucesos que no es de nuestra incumbencia juzgar.

Que hemos adelantado en los últimos treinta años, es innegable; pero esta trasformacion no es obra de ningun partido; es el impulso del siglo que nos llevá á pesar de nuestras luchas y trastornos por la ancha vía que han abierto los grandes descubrimientos científicos y de cuya participacion solo están excluidas las razas bárbaras y refractarias á la luz de la civilizacion.

Si las mejoras materiales que hemos alcanzado hubieran sido patrimonio exclusivo de nuestro país,

es evidente que marcharíamos á la vanguardia del progreso, en cuyo caso estaria justificada la progresion ascendente en los tributos que hoy nos agovian y que destruyen el gérmen de prosperidad naciente en que fundábamos la consoladora esperanza de nuestra ansiada regeneracion.

Para terminar el cuadro aterrador de tantas desdichas, os presentaremos algunos datos en cantidades redondas de nuestra moneda, de lo que pagan las tres naciones de Europa, cuya posicion geografica, unidad de raza, homogeneidad de producciones, y los vínculos comerciales que nacen del cambio recíproco de sus productos, darán una idea exacta del objeto que nos proponemos demostrar, añadiendo á ellas la Inglaterra por el notabilísimo contraste que ofrece su comparacion al lado de los pueblos de raza latina.

	Importe de su contribucion territorial en Reales vellon.	Tanto por ciento de su presupuesto total.
FRANCIA..	650.000.000	9 por 100
PORTUGAL	71.000.000	14 por 100
ESPAÑA...	656.000.000	25 por 100
GRAN BRETAÑA.	224.000.000	3 por 100

Este dato importantísimo expuesto con la triste desnudez é inflexible lógica de los guarismos, dá una idea exacta de lo insostenible de nuestra tributacion, y agrava más este resultado, el considerar que de los cuatro países presentados en el anterior cuadro comparativo, el más pobre y que relativamente tiene menos riqueza urbana imponible, es el nuestro; lo cual prueba que á mas del exorbitante aumento en que salimos gravados, esta circunstancia aumenta más la imposicion que sufre la riqueza agrícola.

Además, conviene advertir que Francia é Inglaterra han cambiado por completo su sistema de produccion y nosotros aunque manifestamos conatos de esa tendencia, nos hallamos en los primeros rudimentos, y aún no hemos asociado á nuestra agricultura (salvo en algunas pequeñas comarcas), las ciencias y la industria, por lo cual hemos visto decaer algunos de los productos que eran en otro tiempo los más importantes en la explotacion de nuestro suelo, como las hilazas y la seda, que daban movimiento á miles de telares, y eran una prueba de que la industria es el elemento que da más vida á la produccion agrícola.

Hemos presentado á vuestra vista la fiel expresion del resultado obtenido en los funestos ensayos hechos por las diversas escuelas económicas. Ellos

han consumido el cuantioso patrimonio del país cuya acumulacion fué obra de siglos, habiendo desaparecido casi totalmente sin conseguirse la restauracion del crédito para cuyo objeto fué decretada la amortizacion, y que solo ha producido el resultado (doloroso es decirlo) de crear inmensas fortunas improvisadas sin los sólidos cimientos de la industria y del trabajo. Ellos despues de consumir el que les pareció inagotable caudal creado por una larga série de generaciones, han elevado la deuda consolidada y la flotante, á la aterradora cifra de 52.000 millones; han vendido las salinas; han entregado á la propiedad extranjera nuestras minas de azogue las más ricas del Universo, por una cantidad que hubiera podido obtenerse en un período relativamente corto por medio de una explotacion sabiamente dirigida, evitando que este valioso y raro producto hoy nos cueste más del triple con perjuicio de las artes é industrias españolas que alimentaba su mineral, á quien se ha expedido carta de naturaleza extranjera antes de extraerlo de las entrañas de nuestro suelo.

Aún resta que añadir á este funesto cuadro. Los pagarés de bienes nacionales á vencer hasta el año de 1884, se han negociado desprendiéndonos de lo que constituia los recursos del porvenir.

El capital nacional que puede llamarse con pro-

piedad nuestro activo, lo forman la limitada red de ferrocarriles en ciertas favorecidas comarcas, algunos de los cuales quedan vencidos en celeridad, y precios de transporte de mercancías, por empresas particulares de galeras, como tiene demostrado la Liga de esta Capital en el informe dado al Gobierno en 7 de Diciembre último.

En cuanto á carreteras, caminos vecinales, puentes, canales y cuantas arterias constituyen la circulacion y movimiento que dá vida al tráfico comercial y agrícola, nada poseemos en la proporcion de las demás naciones de Europa, envidiosas de nuestro clima y producciones y sobre todo de nuestra situacion geográfica, la más á propósito para sostener el imperio comercial de los dos mares que nos rodean, y crear estrechos vínculos de interés recíproco en la vasta extension de ambos mundos.

Terminada la exposicion de causas que han dado origen á la formacion de las Ligas de contribuyentes; expuesta la grave situacion de nuestra Hacienda y tambien los estériles afanes que por restaurarla han hecho hombres de inteligencia y de práctica administrativa, debemos ensayar el recurso de unirnos los que representamos el elemento que da vida á la produccion, no para imponernos por la razon de la fuerza como ha sido práctica constante en nues-

tro desgraciado país, si no por la fuerza de la razon, del modo digno y respetuoso que corresponde á individuos acostumbrados á acatar los poderes legalmente constituidos.

Conocedores de las respectivas localidades y unidos por los vínculos que nacen de la igualdad de aspiraciones, las gestiones colectivasserán tan útiles para nosotros como para los Gobiernos; porque estos en vez de invertir su accion en estériles luchas de partido y en contrarestar tendencias inspiradas por ambiciones personales, podrá utilizarla en desenvolver nuestra riqueza dictando medidas económicas que conduzcan á su desarrollo, en restablecer el crédito y extinguir ese germen perturbador que en un período de triste recordacion intentó establecer un extraño equilibrio social, como si la virtud, la ciencia, el ingenio y el trabajo, pudieran verse privados de las utilidades que proporcionan y de las honrosas distinciones con que la sociedad premia los beneficios que colectivamente recibe de los individuos que se dedican á mejorarla.

Solo nos resta exponer que á pesar de los laudables propósitos de la Junta que tengo el honor de presidir, no hemos encontrado en la localidad, el apoyo de las clases agrícolas que son las que en primer término han empezado á sentir la benéfica influencia

de esta útil asociacion, como se verá por el siguiente estado:

Clasificacion de los individuos que componen en esta Capital la LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Propietarios.	84
Propietarios agricultores.	19
Agricultores.	4
Propietarios industriales.	17
Comerciantes.	29
Industriales.	101
TOTAL DE SOCIOS.	<u>254</u>

Terminada la exposicion de fundamentos que han dado origen á estas sociedades y su tendencia, falta poner en vuestro conocimiento los resultados obtenidos en los trabajos que hemos practicado, y por ellos podreis juzgar de las ventajas que deben esperar los contribuyentes por la gestion de los que representamos la propiedad, el comercio, la industria y la agricultura.

PETICIONES

QUE HAN OBTENIDO ÉXITO

POR LA

GESTION DE LAS «LIGAS.»

1.^a Decretado por el Gobierno de la República el empréstito de las 175.000.000 de pesetas, las Ligas de Cádiz, Málaga, Sevilla y la que entonces funcionaba en esta Capital, que más tarde suspendió sus trabajos por los acontecimientos políticos que sobrevinieron, solicitaron y obtuvieron de aquel Gobierno se admitiese en pago de la mitad de las respectivas cuotas, las carpetas de cupones de la Deuda pública, con lo cual obtuvieron los contribuyentes la ventaja de un 25 á 30 por 100 de las cantidades que les tocó satisfacer.

2.^a En 6 de Mayo del año próximo pasado, se elevó una exposicion á las Córtes haciendo presente que en vista de los aumentos consignados en los presupuestos presentados por el Gobierno y que habian de regir en el año económico actual, agravarian la situacion de los contribuyentes por la subida que se hacia de 2 por 100 en el impuesto territorial, siendo así que los trastornos políticos pasados y la guerra

felizmente terminada habian paralizado los principales gérmenes de produccion, se suplicaba por la Junta de Granada y por las otras Ligas con quienes se convino hacer la gestion, que se rebajase el 2 por 100 consignado en el referido presupuesto, á lo cual se accedió quedando el tipo de la contribucion territorial en la misma forma que figuraba en el año anterior.

3.º En el mes de Junio último se gestionó en el Municipio de esta Capital el establecimiento del depósito de doma y remonta, cuya idea fué acogida por el Excmo. Ayuntamiento y demás autoridades, mostrando un celo y decision dignos de la gratitud de esta poblacion, por las grandes ventajas que produce á la provincia la circulacion de 4.000.000 de reales que se invierten en el sostenimiento de 1.000 caballos, y 1200 plazas de tropa, cuya suma sirve de fomento á la produccion, desarrolla las transacciones mercantiles y por consiguiente aumenta la riqueza local. (1)

(1) En la actualidad y por las malas condiciones en que se halla hecha la instalacion de las remontas, no existen el número de caballos y plazas montadas que se concedieron á esta Capital donde solo han venido 700 y aun este número que ya ha sufrido una baja de cerca de setenta animales ~~ocurridas~~ ocurridas á causa de carecer de condiciones higiénicas los edificios destinados para albergues, se piensa en sacarlo de la Provincia perdiendo este gran elemento de vida y riqueza por no haber realizado el pensamiento primitivo que gestionó la Liga, de edificar un cuartel, ó ampliar el de San Jerónimo.

4.º A peticion de dos individuos de la Junta Directiva que desempeñan el cargo de Diputados provinciales, se pidió y obtuvo de la Excmo. Diputacion se consignáran en los presupuestos la suma de 36.000 reales para premios á los objetos de Industria, Agricultura y Bellas Artes que sean producto de la Provincia y que merezcan recompensa en la próxima Exposicion, á fin de estimular el progreso de las artes y de la produccion en todos sus ramos.

5.º Por los mismos señores se pidió á dicha Excmo. Corporacion, se dedicase 6.000 rs. para adquirir por la provincia la mejor obra del arte pictórico de las que habian sido premiadas con medalla de oro en la última Exposicion, á fin estimular el estudio y progreso de las Bellas Artes, que en otro tiempo dieron la gloria á esta Capital de dar su nombre á la famosa Escuela fundada por el célebre Alonso Cano; y la Diputacion siempre propicia á recompensar y estimular el talento y el trabajo, accedió unánime y se adquirio para el Museo el cuadro titulado «La lectura de la carta» obra del honrado, inteligente y laborioso artista catedrático del Instituto D. Manuel Gomez Moreno, premiado dos veces con la medalla de oro.

6.º A la solicitud de nuestra Junta asociada á la de otras capitales, se ha obtenido recientemente

sea anulada la orden de la Direccion general de Impuestos en que se señalaban derechos de consumo á los granos destinados á la siembra, evitando de este modo un nuevo gravámen á la Agricultura, ramo casi exclusivo de nuestra riqueza y que la Liga tiene un decidido empeño en favorecer.

Estos son los resultados que por las gestiones de la Liga se han obtenido en el corto tiempo de su existencia.

Bien puede asegurarse no se ha conseguido tanto en beneficio de las clases productoras en al largo período de trastornos y revoluciones que han agitado hace muchos años nuestro desgraciado país, donde cada cambio político en vez de mejorar la situacion del contribuyente, ha venido á gravarla con un nuevo impuesto que debilitaba sus recursos y sus esperanzas.

Por esto os repetimos, que la gestion pacífica, razonada y respetuosa ajustada al derecho de peticion que nos conceden las leyes, será la norma de las Ligas de contribuyentes, y ojalá llegue un dia en que las clases productoras se convenzan de que la política es la rémora de la buena administracion y que esta sola ha de prestar nueva savia á la Agricultura, Industria y Comercio, dejando la libre accion á los Gobiernos que podrán hacer más administracion, dar

cimientos al crédito público y regular su accion política á las estrictas conveniencias de nuestro estado social.

PETICIONES

HECHAS Á LAS CÓRTEES Y AL GOBIERNO

QUE AUN NO HAN TENIDO RESULTADO,

1.° Sobre que se restablezca la disposicion en que se admitia el papel del empréstito de 175.000.000 de pesetas en pago de contribuciones por el décimo de las cuotas, como se hizo al finalizar el año económico próximo pasado.

2.° Reforma de la ley de inquilinatos en sentido favorable á la propiedad, cuyos dueños se ven imposibilitados de impedir el disfrute de las rentas en aquellas fincas de reducidos alquileres, por los muchos trámites y cuantiosos gastos que ocasionan los juicios de desaucio.

3.° En el mes de Agosto anterior se elevó una respetuosa exposicion al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en que se expuso la necesidad de unificar la moneda de cobre que con diversos valores impide la facilidad en las pequeñas transacciones, y al mismo tiempo limitar la abundancia de los céntimos cuya aglomeracion es causa del estancamiento y solo tiene circulacion con quebrantos al comercio que suelen elevarse hasta el seis por 100.

= 25 =

4.° En 7 de Diciembre último se solicitó la nivelacion de las partidas 63 y 256 del arancel vigente de Aduanas á fin de evitar las adulteraciones que se hacen en nuestros aceites, mezclándolos con los de semilla de algodón que se importan del extranjero cuya mezcla hace decrecer en los mercados de Inglaterra y América la demanda de este importante líquido, con perjuicio de las comarcas olivareras que temen fundadamente llegue el día en que cese su exportacion y disminuya el valor de este rico producto, y como consecuencia inmediata el de los predios que lo producen.

Estas son las gestiones pendientes de resolucion y que esperamos que el Gobierno de S. M. resolverá, inspirándose como ha mostrado hacerlo en las anteriores, en la justicia y equidad sometiénolas á un minucioso exámen, pues tratándose de asuntos de gran trascendencia y que afectan graves intereses, no pueden resolverse sin prévio estudio.

GESTIONES

HECHAS EN LAS CORPORACIONES

PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

1.º En 18 de Agosto se nombró una Comisión de esta Junta, que pasó á conferenciar con la Comisión permanente de la Excmá. Diputación provincial, para solicitar se establezca la Guardia rural en nuestros campos, habiendo manifestado los Sres. Diputados de la Comisión permanente someterian á la Corporación lo que se pedia, y ofreciendo con un interés digno de todo elogio, su cooperación al pensamiento.

2.º También se nombró en igual fecha otra Comisión que solicitase de las autoridades locales, la traslación del Museo arqueológico provincial, al magnífico Palacio de Carlos V, en la Alhambra, á cuya gestión se añadió la de un individuo de nuestra Junta directiva que solicitó verbalmente del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación influyese con el de Fomento para la cesión á la Provincia de dicho Palacio, y que se facilitasen por el Gobierno recursos con que ayudar á la terminación de este majestuoso edificio, uno de

los más bellos que existen en España del renacimiento de las artes.

3.º Por el mismo individuo se pidió á dicho señor Ministro gestionase el aumento de lo consignado para la restauración del Palacio árabe, monumento el más importante y grandioso que existe en España de este género.

PETICIONES

HECHAS EN LA ADMINISTRACION ECONOMICA

EN VIRTUD DE RECLAMACIONES

DE LOS SRES. SOCIOS.

A solicitud hecha por reclamacion del socio don Manuel Santaella á consecuencia de haberle señalado mayor cuota de la que le corresponde en la industria que ejerce, se hizo la gestion en las oficinas de Hacienda y el expediente se halla en su último trámite.

En virtud de excitacion hecha á esta Junta por el socio D. Francisco Prieto Moreno se ha pedido en 26 del mes último se elimine del impuesto un carruaje tirado por mulas de labor, puesto que estas satisfacen en el amillaramiento la cuota que marca la ley y el vehículo que arrastran no es de lujo ni de recreo.

Estos son los trabajos que ha practicado nuestra Junta directiva, á los que deben añadir otros que actualmente tiene en proyecto, y son los siguientes:

Solicitar del Gobierno de S. M. no acceda á la peticion hecha por la provincia de Málaga para que se traslade parte de esta Audiencia á aquel punto, lo que si se realizare produciria un gran quebranto en los intereses de nuestra Capital.

Que se nivelen en los pagos las clases de pensionistas, cesantes, retirados y clero de esta Provincia cuyos atrasos ascienden á una suma considerable y que segun los datos presentados por el Excmo. Señor Ministro á las Córtes, se adeudan en esta Provincia á las tres primeras, diez y seis mensualidades, y al último siete, cuyo importe total sube próximamente á la enorme suma de cuatro millones y medio, que puestos en circulacion darian gran vida al movimiento mercantil é industrial de la Provincia.

Solo falta hacer mencion de las gestiones que hizo nuestra sociedad en la Excmo. Corporacion Municipal para evitar el aumento de 4 y 8 por 100 á la propiedad é industria.

Dos individuos que unian al carácter de socios de la Liga, la circunstancia de pertenecer á la Junta de asociados, fueron encargados para defender los intereses que representamos. Los Sres. D. Juan García de Villatoro, comerciante y Secretario de esta Sociedad y D. Eduardo Font Moreno Diputado provincial y vocal de ella.

Este último combatió el aumento, como consta del certificado pedido por el mismo como justificante de su gestion, y cuyo texto literal dice así:

«D. José Palacios Antelo, Abogado de los Tribunales de la Nacion y Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital. Certifico: Que en la sesion de Junta Municipal celebrada en el dia de hoy, al tratarse de la aprobacion del presupuesto: El señor Font manifestó que habiéndose anticipado el tiempo convenido de ocho dias y no esperando que esta sesion se verificase hasta el de mañana, se habia visto sorprendido y sin tiempo material para presentar un voto particular, puesto que desde un principio ha estado en desacuerdo con alguno de sus compañeros, en la manera de apreciar el modo en que se habian de plantear las reformas del presupuesto. Que se habia despedido hasta hoy, ofreciendo presentar un proyecto, proponiéndose utilizar el tiempo que debia trascurrir desde los actuales instantes hasta el dia de mañana, dando forma y ordenando su pensamiento, pero que al llegar á esta Ciudad, se enteró con sorpresa que sus compañeros habian aceptado lo que era su propósito combatir. Que en su sentir, el presupuesto de gastos no admitia bajas de importancia, pero que arrendando determinados servicios, se obtendria de 40 á 50.000 pesetas de economía; que uni-

das á la subida que obtuviera en los conciertos y en ciertas reformas en los ingresos, de pequeñas imposiciones, como eran, aumento en las entradas de los teatros, arbitrios por el uso de la vía, con motivo de las construcciones, y otras, calculó elevar á más de cien mil pesetas. Que el arriendo de los consumos por el tipo que se presupone se elevaria á 180.000 y más pesetas, con lo que se nivelaba el presupuesto, sin el gravámen del 4 y 8 por 100. El Sr. Villatoro hizo presente que impulsado por puro interés local no fluctuó un momento en admitir el nombramiento que se le hizo para formar parte de la Comision, alhagándole la idea de encontrar medios con que subvenir á las obligaciones del Municipio sin necesidad de que se utilizara el 4 y 8 por 100, y por más que comprenda que el Sr. Font, tiene las ilusiones de que se nivelará el presupuesto sin necesidad de apelar al expresado recargo. Los ingresos que propone son de tan escasa importancia en sí, que no puede en ningun caso ni aun cubrir la mitad del déficit que aparece, sin embargo de no estar autorizada la Junta Municipal para establecer otros de los que indica por falta de precepto legal que para ello faculte; y que mal se comprende se obtengan esas ciento ochenta y tantas mil pesetas, como beneficio del tipo de consumos, cuando segun los cálculos presentados no han

sido bastantes los productos anteriores con el aumento que se les ha dado, para nivelar el presupuesto. El Sr. Alcalde en vista de la oposicion hecha, y puesto que el voto del Sr. Font no era aprobado por los señores presentes, suplicó le retirase, y el Sr. Font manifestó: Deploraba no fuese aceptada su propuesta, y que como voto aislado que no daba el resultado que se prometia, puesto que no tenia objeto sostenerlo, le bastaba quedase consignada su oposicion y que habia cumplido su mision. Y para que conste segun reclamacion hecha por D. Eduardo Font, expido la presente en Granada á once de Julio de mil ochocientos setenta y seis.—V.º B.º—El Alcalde, I. Abril.—José Palacios.—Hay un sello en el que se lee «Ayuntamiento Constitucional de Granada.»

Nos abstenemos de hacer comentarios acerca de la extraña forma en que el Sr. García Villatoro correspondió á la importante mision que le fué confiada, y de la que resultó su dimision del cargo del Secretario de la Liga, que le fué aceptada por la Junta, al mismo tiempo que consignó en sus actas un voto de gracias al Sr. Font por la memoria que presentó á la misma, sobre las reformas, economía é ingresos de que es susceptible el presupuesto Municipal, y con las que se obtendria la extincion del déficit, sin hacer

uso de la imposicion del 4 y 8 por 100 á la propiedad é industria.

Voy á concluir, y antes debo consignar la gratitud que debe la Sociedad por las distinciones que desde su reciente organizacion ha merecido de las Corporaciones locales y autoridades, con especialidad del Ilmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, en quien siempre ha encontrado un representante dignísimo del Gobierno de S. M., solícito por el fomento de los intereses confiados á su celo, como así mismo á la Exema. Diputacion á quien debe la Provincia el más brillante período administrativo, y el gran beneficio de haber elevado su crédito á una altura que jamás ha tenido, saldando todas sus deudas ascendentes á dos millones de reales, cuya cantidad, hoy en poder de los acreedores, ha venido á aumentar la circulacion del numerario fomentando la riqueza y creándose un crédito que hoy le proporciona en la subasta de servicios y en su administracion económicas de gran entidad que vienen á aumentar sus rentas en igual suma sin recargar con gravámenes á los pueblos, con la circunstancia de ser la primera Corporacion de España en cuanto á su capital activo, ascendente á más de ocho millones de reales, que se propone invertir segun lo va ya realizando, en fomentar la riqueza provincial, con carreteras y caminos vecinales,

guardería rural, estableciendo una granja modelo para el estudio práctico de la Agricultura, fundando un manicomio que pueda competir con los mejores de Europa, ampliando con importantes adquisiciones el Museo arqueológico, y todo aquello que pueda contribuir al desarrollo de nuestros intereses. Y es de advertir que tan próspera situación se ha obtenido sin apelar á recursos extraordinarios, sin causar vejaciones á los pueblos, solo con su acertada gestión, y con una estricta economía en los gastos; sin alterar su entendido laborioso é íntegro personal administrativo, como ha sido práctica constante en todo cambio político, y que siempre produce el deplorable resultado de perturbar los servicios favoreciendo aspiraciones políticas de los administradores con gravámen notorio para sus administrados.

Por esto, la Junta directiva no puede menos de mostrar su gratitud por sí y á vuestro nombre, á dicha Excm. Corporacion y al Gobierno de S. M. por la acertada eleccion de los dignísimos individuos que la componen, y que tambien han correspondido á su elevada y patriótica mision.

Queda señores consignado en esta memoria el objetivo á que aspiran las Ligas de contribuyentes.

El lema de nuestra bandera es separar la administracion de la política, consagrando nuestra activi-

dad é inteligencia á la primera, y haciendo completa abstraccion de la segunda.

No dudeis ha de llegar el dia en que se realicen nuestras esperanzas de regeneracion económica, y debo deciros para alentarlas que en Inglaterra, en ese país emporio del comercio cuyo Banco es la caja de ahorros de todo el mundo, hubo un tiempo que una clase poderosa dueña del poder político por la posesion del territorio; del poder material por disponer de grandes escuadras y brillantes ejércitos; del poder moral por tener á su lado la Iglesia; del poder legislativo, por el Parlamento; y en fin, del poder más fuerte de todos que es el de la opinion pública, se vió combatida por un solo hombre en cuya cabeza germinó uno de esos pensamientos que envuelven grandes reformas destinadas á dejar impresa su profunda huella en el camino de la civilizacion y del progreso.

Hace cuarenta años, en el estrecho recinto de una manufactura de Manchester, un hombre llamado Cobden, casi desconocido pero de una inteligencia privilegiada, expuso á varios industriales y obreros, el atrevido proyecto de reformar las leyes económicas de la Gran-Bretaña. Solo tres individuos se asociaron al pensamiento que hizo ilustres los nombres de Bright, Gibson y Villiers, y seis años despues exis-

tian en Inglaterra cien asociaciones tituladas *Liga de Libertad Comercial*, en las que figuraban más de 50.000 aspirantes á la reforma. Los tres partidarios de la idea que nació en la modesta manufactura de la ciudad industrial, se multiplicaron hasta el punto de no caber al poco tiempo dentro del monumental teatro de Convent Garden, y más tarde las ideas del inmortal Cobden triunfaron en el Parlamento, donde apoyadas por el célebre hacendista Roberto Peel, variaron el sistema rentístico de los tres reinos unidos y fomentaron su riqueza hasta el punto de ser hoy la Nación reina de los mares, y que puede casi decirse ejerce el monopolio comercial en las cinco partes del mundo.—HE DICHO.

Á nombre de la Junta Directiva,

EL PRESIDENTE,

Valentin Arellano Moreno.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE

DEBE.

Ingresos por mensualidades vencidas de los Sres. socios.

	REALES. CÉNT.
Mes de Junio..... de 1876.	500 »
Id. de Julio..... de id.	520 »
Id. de Agosto.... de id.	779 »
Id. de Setiembre. de id.	658 »
Id. de Octubre... de id.	597 »
Id. de Noviembre de id.	596 »
	3.650 »

NOTAS.—Queda por saldar la cuenta de impresiones por las que se ha entregado la cantidad figurada en el HABER, á fin de que no aparezca sobrante, teniendo créditos á su contra la asociacion. No aparece en el DEBE el mes de Diciembre, por no estar terminada la recaudacion. Los ingresos están justificados con sus respectivos talones, y los gastos con los libramientos expedidos que obran en poder del Sr. Tesorero á disposicion de los Sres. socios que gusten inspeccionarlos.

Granada 31 de Diciembre de 1876.

EL TESORERO, EL PRESIDENTE, EL CONTADOR,
FRANCISCO LOPEZ MEDINA. VALENTIN AGRELA MORENO. FRANCISCO P. AVILÉS.

LA PROVINCIA DE GRANADA.

HABER.

Gastos por los conceptos que se expresan.

	REALES. CÉNT.
Sueldo al escribiente Sr. Vera.	315 25
Id. al Sr. Fernandez por sus trabajos de dos meses.	448 »
Id. al portero, citador, escribiente del Sr. Almagro y gratificaciones por copias de listas de contribuyentes y otros trabajos.	531 75
Id. al cobrador por el 10 por 100.	345 »
Renta del local para oficina.	100 »
Impresiones de todas clases por lo que se ha dado á cuenta de ellas.	1.051 »
Suscripciones á periódicos, correo, papel sellado y libros.	196 »
Recibos inutilizados por bajas de socios.	237 »
Id. pendientes de cobro.	426 »
	3.650 »

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE GRANADA.

*Señores socios que la constituyen en 31 de Diciembre
de 1876.*

D. Antonio Jimenez Medina.
» Antonio Almagro.
» Antonio Dominguez.
» Antonio L. Guevara.
» Antonio L. Maldonado.
» Antonio Lopez Medina.
» Antonio Lopez Zavala.
» Antonio Afan de Rivera.
» Antonio Puche.
» Angel Pizano Quintas.
» Alejo Navarro.
» Antonio Mancera.
» Antonio Lopez Perez.
» Antonio Infantes Solis.
» Antonio C. Moreno.
D.^a Ascension Solano.
D. Agustín R. Lecea.
» Antonio Ruano.
» Antonio de Cobo.
» Angel Moreno.
» Antonio Muñoz, hijo.
» Antonio Fernandez.
» Antonio de Charco.
» Antonio Ocaña.
» Antonio Casas y Moral.
» Antonio Sanchez Zurita.
» Abelardo Barragan.
» Baldomero Lopez.

D. Buzzi Claudio.
» Cristóbal P. del Pulgar.
» Cesáreo Lopez Oviedo.
» Carlos Serna y Segovia.
» Callo Soriano.
» Cristóbal Lopera.
D.^a Cármen Béjar.
Sr. Conde Florida Blanca.
Sr. Conde de la Conquista.
Sr. Conde de Villamena.
» Dominguez y Rodriguez.
D. Diego María del Castillo.
» Diego García del Real.
» Diego Romera y Ecija.
» Eduardo Font.
» Eduardo R. Bolívar.
» Emilio Herrera y Ogeda.
» Escolástico Velilla.
» Enrique Béjar.
» Estrabe Verdó.
» Enrique Cano.
» Enrique Gamir Colon.
» Enrique Castillo.
» Eduardo Lopez Muñoz.
» Enrique Sanchez.
» Enrique Moreno.
» Eusebio Iglesias.
» Eduardo Torres.

D. Francisco de P. Avilés.
» Francisco Ruiz Villegas.
» Francisco Javier Castillo.
» Francisco G. Escobar.
» Francisco G. Hurtado.
» Francisco G. Capeli.
» Francisco Almansa.
» Francisco Casado.
» Francisco Lopez Béjar.
» Francisco Callejon.
» Fernando Sieluna.
» Francisco Prieto Moreno.
» Francisco Contreras.
» Francisco Lopez Medina.
» Francisco Endérica.
» Francisco Reyes.
» Federico Iniesta.
» Francisco Iniesta.
» Francisco Gadeo Subiza.
» Francisco de P. Antras.
» Fernando Herrera.
» Francisco Gomez Garcia.
» Francisco S. Castro.
» Fernando Ramirez.
» Francisco Angulo Duran.
Francisco de P. Laty.
» Felipe S. Morales.
» Francisco de P. Novel.
» Francisco R. Aumentí.
» Francisco Carmona.
» Francisco Romera Ecija.
» Francisco C. Cabrera.
» Francisco de P. Peña.
» Francisco Esteban.
» Florencio Soriano.
» Feliciano Ubis.
» Francisco Pascual.
» Gabriel Echevarría.
» Gregorio Ubis.
» Isidoro Perez Herrasti.

D. Indalecio Abril y Leon.
» Isidro Boyssader.
» Juan Moreno Perez.
» Juan de Dios Piedrola.
» José de Caracuel.
» Juan Rubio Perez.
» José Pineda Lopez.
» Juan Ramon de La Chica.
» José Ruiz Almodovar.
» Joaquin Alonso Pineda.
» Juan Hurtado Sanchez.
» Joaquin España Campos.
» José Ruiz Jimenez.
» José Aguilera Lopez.
» José Sanchez Burló.
» Juan Montes.
» José Morales.
» José Béjar.
» Joaquin Duran.
José Gomez Lopez.
» José Lopez Barajas.
» José Aranda Beltran.
» José Rodriguez Palacios.
» José de la Cámara.
» Julian G. Valenzuela.
» José S. Villanueva.
» José Manuel Villena.
» José Alcaráz.
» José García.
» José Berruoso Escalera.
» José García Ayola.
» José Molinero Martinez.
» José Marin Saavedra.
» Juan Manuel Agrela.
» Juan Moreno Peribel.
» Joaquin Lopez Zavala.
» José Ceña.
» José Lopez Tamayo.
» José Parejo.
» José Delgado Merinero.

D. Juan Tuset.
» José F. R. Villarroel.
» Jacinto Rodriguez.
» José Villanueva.
» José Alzubide.
» José Cañadas.
» José R. Melgarejo.
Sr. Vizconde.
» José Fernandez Merino.
» Juan Martin Blanco.
» Juan Garcia Triviño.
» Juan Fernandez Sanchez.
» José Delgado.
» José Mescua.
» José Garcia Pastor.
» José Lopez Guevara.
» Jorge Bessieres.
» Juan Bautista Arcoya.
» José Terrones.
» José Godoy.
» José Fajardo Mejías.
» Juan Funes.
» José Lledó.
» José Gonzalez Auriolos.
» Juan Pedro Mogollon.
» Juan de N. Villoslada.
» Juan M. H. de Tejada.
» Juan R. y Claramonte.
» José de Martos Perez.
» José Molina Beltran.
» Luis Dávila.
Sr. Lopez y Fernandez.
D. Luis Bessieres.
» Luciano Ecija Salmeron.
» Manuel Rivas Sanchez.
» Manuel Cazorla Antelo.
» Manuel Lazuen.
Manuel Lumbreras.
» Manuel Tegeiro.

D. Manuel Siles.
Sr. Marqués de Casa Blanca.
D. Mariano Z. de la Vega.
» Mariano F. Pareja.
Sr. Marqués del Sartillo.
D. Miguel Tortosa.
» Mariano Baena.
Señora D.^a M. T. Obregon.
D. Manuel F. Figares.
» Manuel Reina.
» Mariano Agrela.
» Manuel Yuste.
» María T. O. de Calbache.
» Miguel María de Vargas.
» Miguel A. de Cienfuegos.
Sr. Marqués de C. Villarreal.
D.^a Rosario Molina.
D. Mariano Alonso Castillo.
» Manuel Pareja.
» D. Miguel Monllor.
» Manuel S. y Muñoz.
» Manuel R. Torres.
Sr. Montcalegre Hernandez.
D. Martin P. y Garcia.
D.^a Manuela Béjar.
D. Manuel Sanchez Avila.
» Manuel Medina.
» Miguel Pareja.
» Manuel M. Castilla.
» Nicolás Lopez Moreno.
» Nicolás del Paso Delgado.
» Nicolás Avila.
» Nicolás Juristo.
» Nicolás de M. Céspedes.
» Nicolás Tripaldi.
» Pedro Mogollon.
» Pedro Basagaña.
» Pedro Ramos Aguado.
» Pedro Mendez.
» Pedro F. Fernandez.

D. Pedro Mirasol.
» Pedro Aumentí.
» Pedro Casausi.
» Pascual Ceña.
» Pablo Diaz Jimenez.
» Pedro de los Rios.
» Paulino Ventura Sabatel.
» Pablo Jimenez Torres.
» Pedro Deleito.
» Pablo Aceituno.
» Ramon Maurell.
» Rafael Ruiz Victoria.
» Ricardo Gomez Ruiz.
» Ramon Collado.
» Ramon Gonzalez.
» Rafael Izquierdo.
» Rafael Martel.
» Ramon Baldivia.
» Rafael de la Cruz.
» Rafael I. Fernandez.
» Ramon Maria Fonseca.

D. Ramon A. de Toledo.
» Rafael Santos.
» Roque Vazquez.
Sres. Sampedro y Lopez.
D. Salvador Montoro.
» Salvador Sagredo.
Sres. Sierra hermanos.
D. Salvador G. Quintana.
Sres. Sanchez y Picazo.
D. Salvador Fossati.
Sres. Talero hermanos.
D.^a Tomasa Jimenez.
» Valentin Agrela.
» Vicente Perales.
» Vicente Leon.
» Vicente Artcaga.
Sra. Viuda de D. J. Agrela.
Sr. Vizconde de C. Figueras.
D. Valentin Gonzalez.
» Wilhelmé y Lemmé.

LIGAS DE CONTRIBUYENTES

ESTABLECIDAS EN ESPAÑA AL TERMINAR EL AÑO DE 1876.

CAPITALES DE PROVINCIA.

ALBACETE.....	<i>Presidente</i>	Sr. D. Juan Cuspi.
ALICANTE.....	Sr. D. Enrique Bushell.
ALMERÍA.....	Sr. D. Antonio Hernandez.
BADAJOS.....	Sr. D. Luis Diaz de la Cruz.
BÚRGOS.....	Sr. Conde de Encinas.
CÁDIZ.....	Sr. D. Bernardino de Sobrino.
CÁCERES.....	Sr. D. Esteban Martin Asensio.
CASTELLON....	Sr. D. Nicasio Giner.
CIUDAD-REAL.	Sr. D. Luis Muñoz Antolínez.
CÓRDOBA.....	Sr. Conde de Torres Cabrera.
GRANADA.....	Sr. D. Valentin Agrela.
GUADALAJARA	Sr. D. Gregorio Martinez.
HUELVA.....	Sr. D. Francisco Jimenez.
HUESCA.....	Sr. D. Luis Azara.
JAEN.....	Sr. D. Francisco F. Villalta y Uribe.
MÁLAGA.....	Sr. D. Gaspar Diaz Zafra.
MURCIA.....	Sr. D. Alejo Molina Marquez.
PONTEVEDRA,.	Sr. D. Francisco Antonio Riestra.
SEVILLA.....	Sr. D. Ignacio Vazquez y Rodriguez.
TOLEDO.....	Sr. D. Valentin Martinez Indo.
VALENCIA.....	Sr. Marqués de Cáceres.
VALLADOLID...	Sr. D. Mariano Lino de Reinoso.
ZAMORA.....	Sr. D. Antonio Jesus de Santiago.
ZARAGOZA.....	Sr. D. Francisco Fernandez Navarrete

OTRAS POBLACIONES.

BADAJOS.....	<i>Villanueva de la Serena</i>	Presid. Sr. D. Alfonso Nogales Botella.
—	<i>Jerez de los Caballeros..</i>	— Sr. D. Juan José del Peche.
BURGOS.....	<i>Miranda de Ebro.....</i>	— Sr. D. Leonardo de Enciso S. Vicente.
CÁDIZ.....	<i>Jerez de la Frontera.....</i>	— Sr. D. Pedro Moreno de la Serna.
—	<i>Algeciras.....</i>	— Sr. D. Antonio J. de Reina.
—	<i>Línea de la Concepcion..</i>	— Sr. D. Andrés Quiñones.
—	<i>Puerto de Santa María.</i>	— Sr. D. Vicente Morello.
—	<i>Puerto Real.....</i>	— Sr. D. Esteban Rossique.
CÓRDOBA.....	<i>Aguilar.....</i>	— Sr. D. Rafael Carrillo.
JAEN.....	<i>Jimena de Jaen.....</i>	— Sr. D. Manuel Alfonso de Torres.
MÁLAGA.....	<i>Carratraca.....</i>	— Sr. D. Miguel Marquez.
—	<i>Veles-Málaga.....</i>	— Sr. D. Félix Lomas.
MURCIA.....	<i>Cartagena.....</i>	— Sr. D. Andrés Pedreño.
OVIEDO.....	<i>Gijón.....</i>	— Sr. D. Vicente de Jove y Hevia.
PONTEVEDRA.	<i>Vigo.....</i>	— Sr. D. Juan Benito Sequeiros.
SEVILLA.....	<i>Cazalla de la Sierra.....</i>	— Sr. D. Francisco Teodomiro Lopez Ceparo.
—	<i>Lora del Río.....</i>	— Sr. D. Juan de la Guerra.

ASOCIACIONES

DE CARÁCTER ANÁLOGO AL DE LA LIGA DE CONTRIBUYENTES,
ESTABLECIDAS EN ESPAÑA AL TERMINAR EL AÑO DE 1876.

BARCELONA...	<i>El Fomento de la Pro- duccion Nacional...</i>	Presid. Sr. D. José Pujol de Letamendi.
—	<i>El Fomento de la Pro- duccion Española.....</i>	— Sr. D. José de Letamendi.
—	<i>Asociacion de Propieta- rios.....</i>	— Sr. D. Antonio Xuriquer.
CÓRDOBA.....	<i>Casino Industrial Agri- cola y Comercial.....</i>	— Sr. D. José Felipe Salcedo.
MADRID.....	<i>Asociacion de Propieta- tarios.....</i>	— Sr. Marqués V. del Villar.

MADRID.....	<i>Circulo de la Union Mer- cantil.....</i>	Presid. Sr. D. Juan Fabra y Floreta.
MÁLAGA.....	<i>Junta Representante del Comercio y la Indus- tria.....</i>	— Sr. D. Manuel de Lara.
PALENCIA.....	<i>Circulo Productor.....</i>	— Sr. D. Pedro Romero Herrero.
PALMA DE MA- YORCA.....	<i>Asociacion de Propieta- rios.....</i>	— Sr. Marqués del Palmer.
SALAMANCA..	<i>Circulo Agrícola.....</i>	— Sr. D. Jacinto Orellana.
TEMBLEQUE..	<i>(Toledo.) Liga de Pro- pietarios.....</i>	— Sr. D. Facundo Artcaga.
VALENCIA.....	<i>Liga de Propietarios.....</i>	— Sr. Marqués de Cáceres.
—	<i>Liga de Comerciantes é Industriales.....</i>	— Sr. D. Juan Fontanals.
ZARAGOZA.....	<i>Circulo Mercantil In- dustrial y Agrícola...</i>	— Sr. D. Roman Gonzalez.

RECTIFICACION.